

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**41****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

La directora general de Gestión Urbanística, en su resolución de fecha 17 de octubre de 2011, y en el expediente administrativo con número RG.<sup>a</sup> 711/2011/12705, ha dispuesto lo siguiente:

«En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, vengo en disponer el sometimiento al trámite de información pública del Proyecto de Reparcelación de los terrenos comprendidos en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido APR 17/11 “Boetticher”, al objeto de que cuantas personas se consideren interesadas puedan tener vista del expediente en el Servicio de Gestión de Suelo Privado de la Subdirección General de Promoción del Suelo y presentar las alegaciones que a su derecho convengan durante un plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 88.1 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en el Servicio de Gestión de Suelo Privado-Departamento de Gestión Zona 2 (calle Guatemala, número 13, tercera planta, despacho número 31.730), y presentar ante este Ayuntamiento las alegaciones que a su derecho convengan durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, mediante escrito que podrá presentar en cualquier Registro del Ayuntamiento, así como en el resto de lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, a 18 de octubre de 2011.—La jefa de Servicio de Gestión de Suelo Privado, Beatriz Izquierdo de la Cuerda.

(02/9.105/11)